



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Martín Texmelucan
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos
Clave del Programa presupuestario:	E-15
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Bienestar Social

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Programa 15, denominado Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos, atiende el problema de la disparidad por cuestiones de género, ya que de acuerdo con la información publicada por INEGI, referente a la posición en el trabajo en San Martín Texmelucan, se observa que existe una clara disparidad en la proporción entre mujeres y hombres; pues existen más mujeres en la categoría de trabajadores sin pago, una brecha de más de 20 puntos en trabajadores por cuenta propia; y el doble de hombres en las categorías de empleadores y asalariados. Cabe mencionar que existen áreas en donde hay una clara disparidad en la ocupación de hombres y mujeres del municipio, como en la categoría de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de pesca y agua y en la de operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. Al revisar la estructura por división ocupacional en el municipio, se observa que la mayor actividad de mujeres se centra en dos principales grupos, los cuales son la de comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas y la de trabajadores en actividades elementales y de apoyo con el 22.1%. En tanto los hombres tienen su principal actividad en la categoría de trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios con el 19.6%

Justificación del Pp

El programa 06, denominado Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos, atiende el problema que le dio origen, buscando la reducción de las desigualdades por cuestiones de género y bajo el fundamento de que el impulso de políticas de equidad de género debe ser sustancial en el trabajo de cualquier administración pública, pues si bien los recientes avances en cuanto a los derechos de las mujeres obedecen a una incansable lucha social; es prioritario que el Estado Mexicano garantice reducir la brecha social entre hombres y mujeres. La población identificada como mujer en San Martín Texmelucan para el año 2020, ascendió a 80 mil 816 personas, es decir el 51.9% de los pobladores del municipio son mujeres.

Estado actual del problema

Actualmente en San Martín Texmelucan se presentan distintas brechas por cuestiones de género; de acuerdo al Censo de Población INEGI 2020, el grupo quinquenal más numeroso de población de mujeres es el de 15 a 19 años, mientras que el menos cuantioso es el de rango de 70 a 74 años. En cuanto al nivel educativo, las mujeres del municipio presentan una relativa paridad con respecto a los hombres, pues de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, las mujeres presentan un mayor porcentaje en la educación básica, pero menor porcentaje en la educación media superior, y un porcentaje similar en educación superior. Por ser uno de los municipios más grandes del Estado y contar con una dinámica económica muy particular, el municipio de San Martín Texmelucan es una zona de confluencia cultural y extraordinaria riqueza lingüística; resulta esencial garantizar la igualdad de oportunidades, sin distinción.

Evolución del problema

En cuanto al ámbito educativo, datos del INEGI ponen de manifiesto que en el municipio de San Martín Texmelucan existe una tasa promedio de analfabetismo del 3.03%. Del total de la población analfabeta, 1,301 habitantes (el 37.4%) correspondió a hombres y 2,178 (el 62.6%) a mujeres. Considerando como analfabeta a la población de 15 años o más que no sabe leer, ni escribir. Con estos datos se pone de manifiesto la desigualdad de género existente en el municipio y por ende la importancia de aplicar programas que incentiven la reducción de las desigualdades por razón de género.

Experiencias de atención

La búsqueda por la Igualdad Sustantiva de género se ha convertido en un eje primordial para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sobre todo para la reducción de las brechas que obstaculizan la equidad en cada uno de los países. A nivel nacional se implementa el Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres, mismo que se localiza a nivel estatal en el Programa Especial de Igualdad Sustantiva y que en ambos casos establecen las acciones que deben realizar las instituciones públicas con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad. Dichas experiencias de atención se materializan en el Municipio por medio de las actividades que se llevan a cabo en el programa 15 y con la finalidad de lograr la implementación efectiva de acciones para la equidad, igualdad sustantiva y erradicación de prácticas que fomenten la violencia como el machismo.

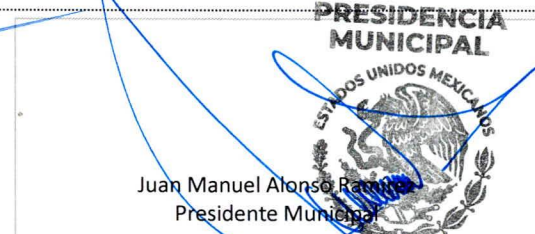
1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Bienestar Social, específicamente desde el Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, señalan la importancia de atender la violencia por cuestiones de género, desde un enfoque de prevención, erradicando la discriminación y promoviendo la inclusión de todas y todos, con estricto apego a los objetivos plasmados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Totalidad de habitantes del Municipio de San Martín Texmelucan (155,738), en cada uno de los asentamientos humanos (unidades habitacionales, juntas auxiliares y colonias)	Cuantificación:	155,738 habitantes
		Criterios de Focalización	Total de habitantes del Municipio
Población Objetivo	Población femenina del Municipio de San Martín Texmelucan (80,816), en cada uno de los asentamientos humanos (unidades habitacionales, juntas auxiliares y colonias)	Cuantificación:	80,816 habitantes
		Criterios de Focalización	Población femenina en el municipio
Población atendida (beneficiarios)	Población femenina del Municipio de San Martín Texmelucan (80,816), en cada uno de los asentamientos humanos (unidades habitacionales, juntas auxiliares y colonias)	Cuantificación:	80,816 habitantes
		Criterios de Focalización	Población femenina en el municipio





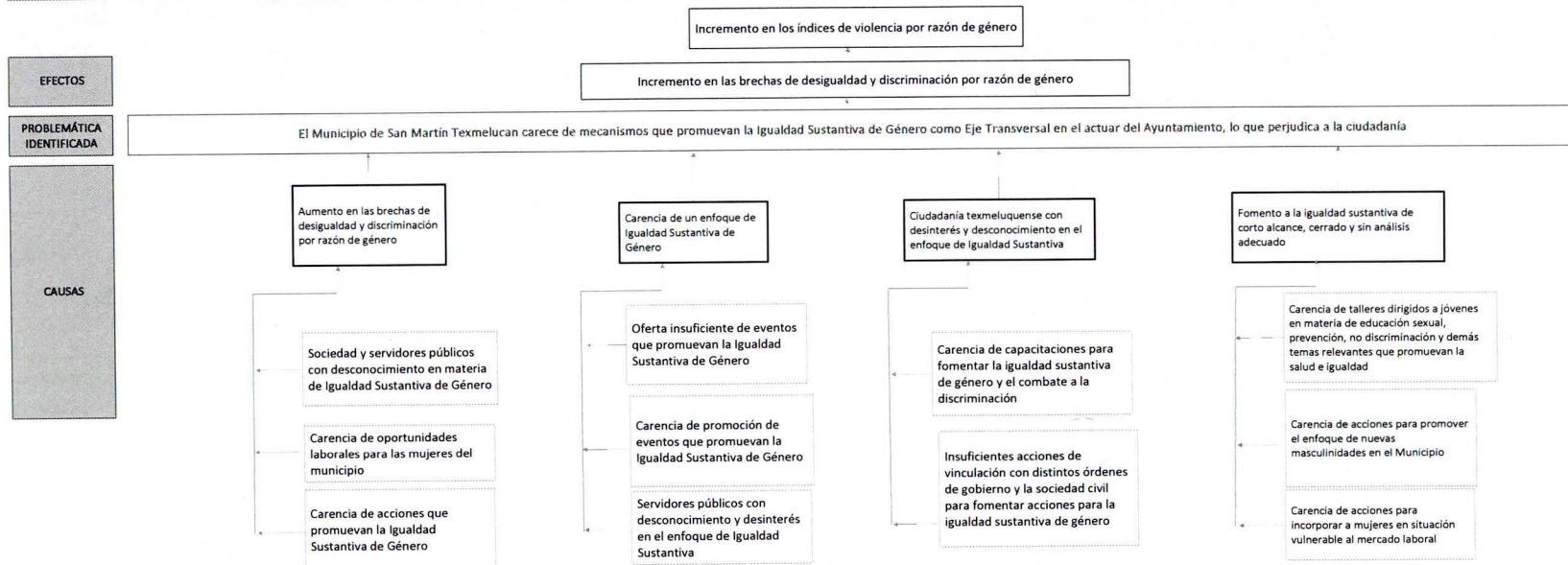
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

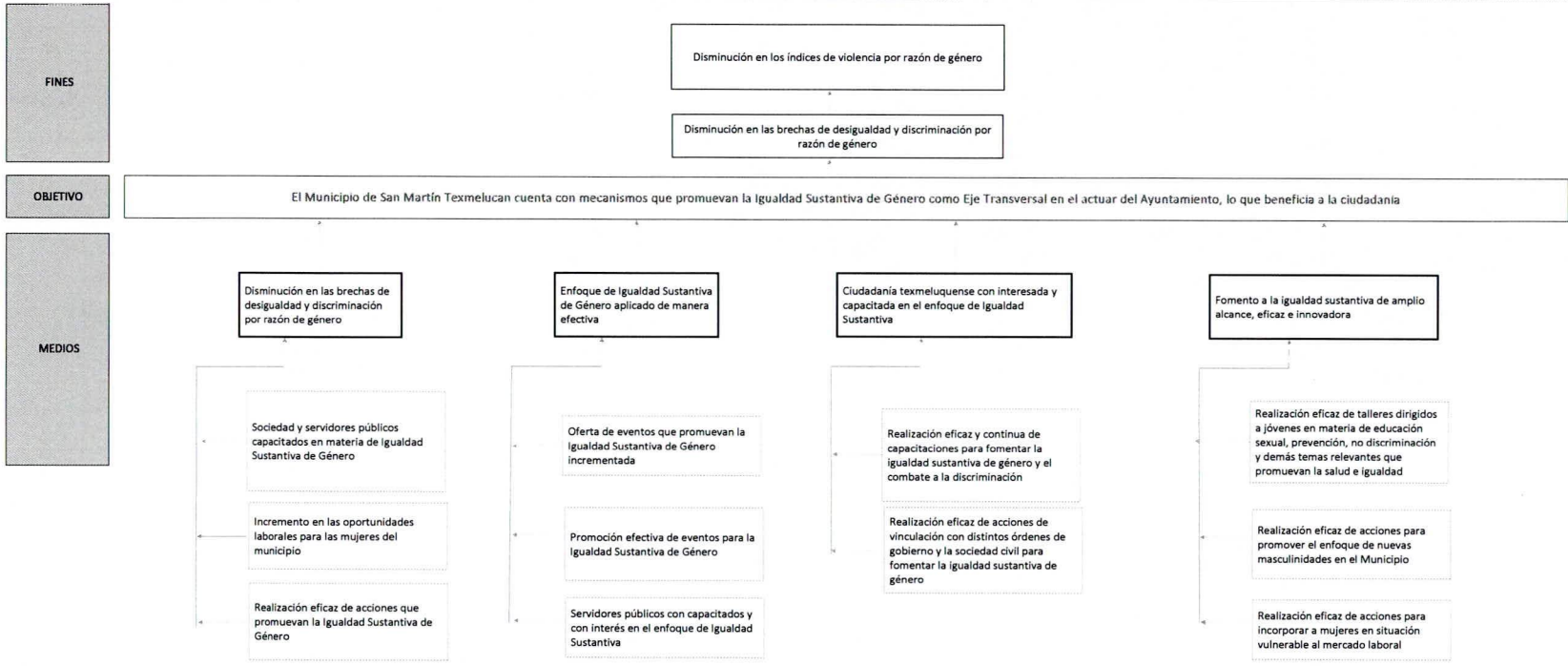
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Martín Texmelucan
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos
Clave del Programa presupuestario:	E-15
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Bienestar Social

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol de objetivos, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Acciones para el fomento de la Igualdad Sustantiva de Género y combate a la discriminación. Así como en el cumplimiento del Objetivo 5.4. del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, que refiere a incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública municipal, para que toda política, programa, proyecto o acción que se ejecute, contribuya a la construcción de una estructura social de igualdad entre hombres y mujeres.


 Eduardo Javier Arce Juárez
 Tesorero Municipal


 Noé de Jesús Ramírez
 Secretario de Bienestar Social


 Juan Manuel Alonso Ramírez
 Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027
 N-CM/053/2024



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Martín Texmelucan
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos
Clave del Programa presupuestario:	E-15
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Bienestar Social

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin Contribuir al establecimiento de la cultura por la igualdad sustantiva de género en el Municipio mediante la realización de acciones que promuevan la equidad, inclusión y protección de los Derechos Humanos	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.4 Perspectiva de Género Objetivo Particular Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública municipal, para que toda política, programa, proyecto o acción que se ejecute, contribuya a la construcción de una estructura social de igualdad entre hombres y mujeres.
Propósito El Municipio de San Martín Texmelucan desarrolla acciones que promueven la Igualdad Sustantiva de Género, la inclusión y la equidad	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.4 Perspectiva de Género Objetivo Particular Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública municipal, para que toda política, programa, proyecto o acción que se ejecute, contribuya a la construcción de una estructura social de igualdad entre hombres y mujeres.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	5.- San Martín Texmelucan con un gobierno abierto que escucha y resuelve
Objetivo	5.- Garantizar una gestión pública abierta, transparente y que combate la corrupción; siendo participativa, que escuche y atienda de manera inmediata las necesidades de la población, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas municipales, capaces de generar confianza entre la ciudadanía.

Estrategias	<p>5.4.1. Desarrollar los programas y proyectos de inversión pública municipal con perspectiva de género, que contribuyan a la reducción de brechas de desigualdad, con el establecimiento de medidas o acciones compensatorias.</p> <p>5.4.2. Desarrollar acciones encaminadas a la creación de una política en igualdad sustantiva en las Instancias municipales, para que incorporen la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones, contribuyendo a un mejor ambiente laboral.</p> <p>5.4.3. Promover entre la Ciudadanía la perspectiva de género, a través de acciones de difusión que contribuyan a revertir las disparidades entre hombres y mujeres.</p>
Líneas de Acción	LA 3.1.1.5, LA 3.5.3.2, LA 5.4.1.1, LA 5.4.1.2, LA 5.4.1.3, LA 5.4.1.4, LA 5.4.1.5, LA 5.4.2.2, LA 5.4.2.3, LA 5.4.2.4, LA 5.4.2.5, LA 5.4.2.6, LA 5.4.3.1, LA 5.4.3.5
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje Transversal. Por Amor a Puebla
Temática	Mujeres
Objetivo	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
Estrategias	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.
Líneas de Acción	T.1.1.1.1, T.1.1.1.2, T.1.1.1.3, T.1.1.1.4, T.1.1.1.5, T.1.1.1.7
Indicadores	Índice Integral de género

TESORERÍA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


 Eduardo Javier Valencia Juárez
 Tesorero Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 Contralor Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 Noé de Jesús Ramírez
 Secretario de Bienestar Social
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 Juan Manuel Alonso Ramírez
 Presidente Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN
 TEXMELUCAN 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Martín Texmelucan
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad sustantiva de género como pilar fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos
Clave del Programa presupuestario:	E-15
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Bienestar Social

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir al establecimiento de la cultura por la igualdad sustantiva de género en el Municipio mediante la realización de acciones que promuevan la equidad, inclusión y protección de los Derechos Humanos	Porcentaje de cursos y talleres que fomenten la cultura de la igualdad sustantiva realizados = $(V1/V2) * 100$	Material fotográfico y listas de asistencia	Se cuenta con participación de la población objetivo
PROPÓSITO		El Municipio de San Martín Texmelucan desarrolla acciones que promueven la Igualdad Sustantiva de Género, la inclusión y la equidad	Porcentaje de acciones y apoyos para la prevención y erradicación de la violencia de género implementadas = $(V1/V2) * 100$	Bitácoras y noticia administrativa	La ciudadanas solicitan los servicios ofertados por el Instituto
COMPONENTES	1	Acciones que promuevan la Igualdad Sustantiva de Género, realizadas	Porcentaje de acciones y eventos que promuevan la igualdad sustantiva realizados = $(V1/V2) * 100$	Reporte fotográfico	Se cuenta con participación de la población objetivo
	1.1	Realización de acciones para fortalecer las capacidades de los servidores públicos del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense	Porcentaje de acciones para fortalecer las capacidades de los servidores públicos del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense realizadas = $(V1/V2) * 100$	Informes sobre el cumplimiento de metas y/o reportes de asistencia y puntualidad y/o listas de asistencia a capacitaciones y/o evidencia fotográfica de asistencia a capacitaciones, eventos, mesas de trabajo y/o minutas.	Las condiciones de salud e higiene en el Municipio permiten laborar de manera presencial en las oficinas del Ayuntamiento Se cuentan con capacitaciones externas e internas dirigidas a la mejora del desempeño de los Servidores Públicos
	1.2	Impulso de actividades recreativas y deportivas para mujeres, promoviendo la igualdad sustantiva de género y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas para mujeres realizadas = $(V1/V2) * 100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
	1.3	Conferencias para prevenir, erradicar, sancionar la violencia de género y sus efectos a través de campañas permanentes y mecanismos para su atención temprana.	Porcentaje de conferencias para prevenir, erradicar, sancionar la violencia de género y sus efectos realizadas = $(V1/V2) * 100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo

**ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)**

1.4	Eventos para promover la igualdad sustantiva de género mediante la conmemoración de fechas históricas de importancia en la lucha de la igualdad .	Porcentaje de eventos para promover la igualdad sustantiva de género realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.5	Realización de acciones para promover la vinculación productiva de las mujeres, mediante talleres de capacitación de diferentes oficios que sean útiles, rompan los estereotipos de género y que les permita tener una emancipación económica.	Porcentaje de acciones para promover la vinculación productiva de las mujeres realizadas = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.6	Realización de un evento para la entrega de Tarjetas de descuento pro Mujer	Porcentaje de eventos para la entrega de Tarjetas de descuento pro Mujer realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.7	Conversatorios de mujeres para mujeres.	Porcentaje de conversatorios de mujeres para mujeres realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.8	Talleres y conferencia para la prevención de embarazos infantiles, así como de los derechos sexuales de las y los jóvenes	Porcentaje de talleres y conferencias para la prevención de embarazos infantiles realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.9	Impulsar la igualdad sustantiva con talleres y capacitaciones de masculinidades positivas, para la prevención de la violencia de género	Porcentaje de talleres y capacitaciones de masculinidades positivas realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.10	Realización de acompañamientos que promuevan la justicia pronta y expedita para las personas que acuden al Instituto de la Mujer por apoyo jurídico o psicológico (Bajo demanda)	Porcentaje de acompañamientos que promuevan la justicia pronta y expedita para las personas que acuden al Instituto de la Mujer realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.11	Realización de eventos para la visibilización de la igualdad sustantiva y derechos humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+	Porcentaje de eventos para la visibilización de la igualdad sustantiva y derechos humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ realizados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.12	Promover la estrategia de Puntos seguros para mujeres en espacios públicos	Porcentaje de estrategias de Puntos seguros para mujeres en espacios públicos promovidos = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.13	Implementar el proyecto denominado "Escuela de Liderazgo con perspectiva de género	Porcentaje de proyectos denominados "Escuela de Liderazgo con perspectiva de género implementados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo

1.14	Premio Municipal de la Mujer Texmeluquense "Elvia Carrillo Puerto"	Porcentaje de Premios Municipales de la Mujer Texmeluquense "Elvia Carrillo Puerto" entregados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.15	Capacitaciones de emprendimiento para mujeres usuarias del Instituto de la Mujer que hayan tomado talleres	Porcentaje de Capacitaciones de emprendimiento para mujeres usuarias del Instituto de la Mujer que hayan tomado talleres realizadas = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.16	Promover un evento para la Carrera 8M en coordinación con la Dirección de Fomento al Deporte	Porcentaje de eventos para la Carrera 8M en coordinación con la Dirección de Fomento al Deporte promovidos = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.17	Promover la entrega de alarmas de seguridad para mujeres	Porcentaje de entregas de alarmas de seguridad para mujeres promovidas = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.18	Promover la rehabilitación del parque "del amor" para espacio seguros de recreación para la mujer	Porcentaje de rehabilitaciones del parque "del amor" para espacio seguros de recreación para la mujer promovidas = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.19	Implementar el programa denominado "Cine por la igualdad"	Porcentaje de programas denominados "Cine por la igualdad" implementados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo
1.20	Implementar el programa denominado "Arte Terapia"	Porcentaje de programas denominados "Arte Terapia" implementados = $(V1/V2)*100$	Reporte fotográfico firmado y sellado por el Titular de la Unidad Responsable	Se cuenta con participación de la población objetivo

1.21	Seguimiento al Plan Institucional de Igualdad Sustantiva de Género	Porcentaje de programas acciones de seguimiento al Plan Institucional de Igualdad Sustantiva de Género realizadas = (V1/V2)*100	Informe del cumplimiento de metas del Plan Institucional de Igualdad Sustantiva de Género Municipal	El Plan Institucional de Igualdad Sustantiva de Género Municipal es aprobado mediante sesión de Cabildo
------	--	---	---	---

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 1,162,561.02	\$ 1,162,561.10	\$ 267,732.89	\$ 267,732.89

Fuente de Financiamiento				
	Especificar:		Especificar:	
1.1 Recursos Fiscales;		1.5 Recursos Federales;	Participaciones	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 245,000.00	\$ 917,561.02		


Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2. Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8. Otros Grupos Vulnerables	E. Prestación de servicios públicos

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Eduardo Javier Valencia Juárez
Tesorero Municipal
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Antonio Juárez Harpáñez
Contraloría Municipal
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Juan Manuel Alonso Ramírez
Presidente Municipal
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Noé de Jesús Ramírez
Secretario de Bienestar Social
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2024-2027
ECL/053/2024